



Expediente nº: 687/2026

Bases reguladoras

Procedimiento: ESCUELA DE ATLETISMO CURSO 2026-2027

BASES REGULADORAS ESCUELA DE ATLETISMO 2026-2027

1.- INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento de Carrión de los Condes es consciente de la importancia de promover el deporte entre los niños, jóvenes y adultos de nuestra localidad, contribuyendo a lograr una vida activa, sana y saludable para su desarrollo.

Con este objetivo desea poner en marcha un año más la Escuela de Atletismo en nuestra localidad, actividad muy demandada por nuestros vecinos durante el curso escolar. Por ello, se organizarán varios grupos con distintos niveles para dar cabida a todos los interesados.

Esta Escuela de Atletismo en el medio rural es una oportunidad para:

- Relacionar la actividad deportiva con los hábitos de vida saludable, para seguir desarrollándola en edad adulta.
- Dar a conocer el deporte del atletismo y sus técnicas al mayor número de personas
- Desarrollar hábitos de higiene, responsabilidad, compromiso y valores relacionados con la convivencia con los demás y el juego limpio.
- Ofrecer a los participantes una actividad dinámica, divertida y programada atendiendo a las necesidades de los usuarios.
- Mejorar las cualidades físicas, de coordinación dinámica, agilidad y destreza.

2.- OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular las condiciones de acceso, inscripción y participación de los interesados en la actividad Escuela de Atletismo 2026-2027, promovida desde la Concejalía de deportes.

3.- DESTINATARIOS

La actividad se dirige a niños/as y jóvenes de cinco años de edad (nacidos en el año 2021) y personas adultas.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





La actividad estará abierta tanto a las personas empadronadas en el municipio de Carrión de los Condes como a aquellas procedentes de otros municipios de la comarca y localidades cercanas.

En el caso de los menores de edad, la solicitud deberá ser presentada por su padre, madre, tutor o representante legal

4.- PLAZAS Y PERÍODOS DE FUNCIONAMIENTO

La actividad Escuela de Atletismo se realizará de lunes a viernes desde octubre de 2026 hasta junio de 2027.

Se establecerán grupos infantiles y juveniles, en su caso, de un máximo de 20 participantes, en función del año de nacimiento y del nivel de los participantes. Este último extremo, será valorado por el monitor que imparta la actividad.

Así mismo, los horarios y grupos serán establecidos por el monitor responsable en coordinación con el área de juventud de este ayuntamiento.

5.- CUOTAS POR ASISTENCIA. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

La cuota por participación está establecida en la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de actividades infantiles, juveniles, culturales y deportivas en instalaciones municipales aprobadas por el Pleno del ayuntamiento en sesión de fecha 26 de septiembre de 2018 (Boletín de la provincia de Palencia nº 145 de 03 de diciembre de 2018) y modificada el 31 de octubre de 2023 (Boletín de la provincia de Palencia nº 7 de 15 de enero de 2024):

A. Curso completo: de octubre de 2026 a junio de 2027

- 100,00 euros, para una asistencia de dos días semanales.
- 140,00 euros, para una asistencia de tres días semanales.

B. Semestre: de enero a junio de 2027

- 80,00 euros, para una asistencia de dos días semanales.
- 120,00 euros, para una asistencia de tres días semanales.

C. Bonificación para familias numerosas

Los miembros de familias numerosas disfrutarán de una bonificación del 30 % de la cuota correspondiente, previa acreditación de dicha condición.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





Para la aplicación de la bonificación, deberá presentarse, en el momento de formalizar la inscripción, copia del título o documento acreditativo de la condición de familia numerosa.

D. Exenciones

Estarán exentos del pago los usuarios que sean derivados por el Centro de Acción Social y cuya situación quede acreditada documentalmente.

6.- PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en participar en la Escuela de Atletismo deberán presentar la correspondiente solicitud de inscripción, utilizando el modelo que figura como Anexo I de las presentes bases.

El modelo podrá descargarse de la página web municipal, o recogerse presencialmente en el ayuntamiento o en el Museo de Arte Contemporáneo, situado en el Callejón de Santiago, s/n, de Carrión de los Condes.

Las solicitudes podrán presentarse:

- En el Registro General del Ayuntamiento o en la oficina de asistencia en materia de registros, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- A través de la sede electrónica del Ayuntamiento.
- En cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las inscripciones podrán realizarse para el curso completo o para el semestre de enero a junio de 2027.

Los plazos de inscripción serán los siguientes:

- Curso completo (de octubre 2026 a junio 2027): del 17 al 29 septiembre de 2026, ambos inclusive.
- Semestre de enero a junio 2027: del 15 al 28 diciembre de 2026, ambos inclusive.

No obstante, siempre que haya plazas suficientes en los distintos grupos que se establezcan, se atenderán solicitudes presentadas fuera de los plazos señalados.

Al modelo de inscripción, se acompañará obligatoriamente la siguiente documentación:

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





- Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor, en caso de menores de edad.
- Fotocopia del DNI del solicitante (mayores de edad) o del menor en caso de disponer del mismo, siendo obligatorio para aquellos mayores de 14 años.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, en su caso.
- Justificante de haber realizado el pago de la cuota correspondiente.

7.- PAGO Y DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar en la actividad Escuela de Atletismo curso 2026-2027, deberán abonar la cuota correspondiente simultáneamente a la formalización de la inscripción. La solicitud presentada sin el justificante de pago será excluida.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a cualquiera de los siguientes números de cuenta, incluyendo el nombre y apellidos del participante y CUOTA ATLETISMO ANUAL para las inscripciones al curso completo, o CUOTA ATLETISMO SEMESTRAL, para las inscripciones al semestre de enero a junio de 2027:

- LA CAIXA ES49-2100-4784-53-0200001109
- SANTANDER ES15-0049-4882-49-2910118133
- UNICAJA ES77-2108-4521-88-0030001099
- CAJAMAR ES81-3058-5207-27-2732000046

Una vez que el usuario inicie la actividad, el importe de las cuotas satisfechas no será objeto de devolución, ni en parte, ni en su totalidad, si el usuario deja de asistir por causa no imputable al Ayuntamiento. No obstante, si dicha causa fuera médica, el usuario podrá solicitar la devolución de la parte proporcional del tiempo que no haya podido asistir, presentando escrito en el registro del ayuntamiento al que acompañará obligatoriamente de informe del servicio público de salud que acredite dicha situación.

Las cuotas establecidas serán irreductibles independientemente del día en el que se solicite el alta. No existe posibilidad de fraccionamiento.

El impago determina la imposibilidad de asistir a la actividad.

En caso de no realizarse la actividad, por causa imputable al ayuntamiento, procederá la devolución del importe satisfecho de oficio por el ayuntamiento, no teniendo el usuario derecho a indemnización alguna. En cualquier otro caso, no procederá devolución alguna.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





8.-PROCEDIMIENTO SELECCIÓN PARTICIPANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el personal técnico del ayuntamiento emitirá informe tras revisar las solicitudes recibidas y valorar las mismas, comprobando que se cumplen los requisitos establecidos y se aporta la documentación exigida.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada el listado de admitidos, excluidos y reservas en su caso, teniendo en cuenta que las plazas se adjudicarán por orden riguroso de presentación de solicitudes.

Las listas se publicarán en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://carriondeloscondes.sedelectronica.es>, en la web municipal www.carriondeloscondes.org y en el tablón de anuncios para conocimiento de los interesados.

Con la colaboración del monitor, se establecerán los grupos de participantes en atención a su edad y nivel.

9.-OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes en las actividades tendrán las siguientes obligaciones:

- Mantener en todo momento un comportamiento correcto con los demás participantes, evitando situaciones que deterioren la convivencia, como comportamientos agresivos, sexistas o racistas.
- Ser responsables de sus efectos personales. Ni el ayuntamiento ni el monitor encargado de impartir la actividad serán responsables de la pérdida de los mismos.
- Las visitas a los participantes por parte de los padres, tutores o familiares, durante el desarrollo, sólo podrán realizarse cuando los responsables de la actividad así lo permitan.
- Hacer buen uso del material que se le facilite en el desarrollo de la actividad.

10.- ÓRGANO COMPETENTE

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Concejalía de Deportes.

El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es el Alcalde o concejal en quien delegue.

11.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

El texto íntegro de las presentes bases reguladoras será publicado para general conocimiento

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





en la sede electrónica oficial del Ayuntamiento (<https://carriondeloscondes.sedelectronica.es>) y estarán asimismo disponibles, en el área de juventud y en el ayuntamiento.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta actividad conlleva la plena aceptación de estas Bases.

Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos.

Los participantes dan su consentimiento expreso a los organizadores para la recogida y tratamiento de sus datos personales, necesarios exclusivamente, para la organización y gestión de la presente actividad; así mismo autorizan la grabación o difusión de las imágenes que se realicen con fines de archivo o publicidad.

13.- NORMAS FINALES

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la Concejalía de deportes de la manera más conveniente para el desarrollo de la actividad.

En Carrión de los Condes a la fecha de la firma electrónica

Documento firmado electrónicamente por el alcalde D. Luis Miguel Medina Delgado

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

D./Dña.....con DNI nº.....
con domicilio en C/.....nº.....piso.....letra.....
Código Postal.....Localidad.....
Provincia Teléfono/s.....
Como padre/madre/tutor del/la joven:

NOMBRE	APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO

EXPONE:

Que conoce la Convocatoria del ayuntamiento de Carrión de los Condes que regula la participación en la actividad "Escuela de atletismo 2026-2027", por lo que,

1.- SOLICITA:

Sea aceptada la presente solicitud de inscripción en el siguiente período y número de días (marcar lo que proceda):

	PERÍODO	PLAZO INSCRIPCIÓN	CUANTIA 2 días semanales	CUANTIA 3 días semanales
☐	Curso completo (de octubre 2026 a junio 2027)	Del 17 al 29 septiembre de 2026, ambos inclusive.	100,00€	140,00€
☐	Semestre de enero a junio 2026:	Del 15 al 28 diciembre de 2026, ambos inclusive	80,00€	120,00€

2.- AUTORIZA: A la grabación de imágenes durante el desarrollo de la actividad (en caso de no autorizar deberá presentar escrito al respecto). En el caso de menores, también autoriza a que su hijo/a realice todas las actividades incluidas en la Escuela de Atletismo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (Marcar lo que proceda)

☐	Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor, que presente la solicitud
☐	Fotocopia del DNI del menor en caso de disponer del mismo, siendo obligatorio para aquellos mayores de 14 años.
☐	Acreditación de la condición de familia numerosa, en su caso.
☐	Justificante de haber realizado el pago de la cuota correspondiente.

En Carrión de los Condes a de de

Firmado:.....

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES; Finalidad: Realizar los procesos de selección de participación en actividades; Legitimación: Consentimiento del interesado; Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a dpd@ayuntamientosdepalencia.es; Procedencia: El propio interesado; Información adicional: www.carriondeloscondes.org.





FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a cualquiera de los siguientes números de cuenta, incluyendo el nombre del participante y "CUOTA ATLETISMO ANUAL O SEMESTRAL":

- LA CAIXA ES49-2100-4784-53-0200001109
- SANTANDER ES15-0049-4882-49-2910118133
- UNICAJA ES77-2108-4521-88-0030001099
- CAJAMAR ES81-3058-5207-27-2732000046

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES; Finalidad: Realizar los procesos de selección de participación en actividades; Legitimación: Consentimiento del interesado; Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la Información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a dpd@ayuntamientosdepalencia.es; Procedencia: El propio interesado; Información adicional: www.carrionde loscondes.org.

